

*PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL*



COLEGIO ECOLE NOEL

2023

INDICE	N° Pg.
Introducción	2
I. CONTEXTO	3
1.1. Identificación	3
1.2. Reseña histórica de la unidad educativa	3
1.3. Entorno	4
1.4. Legislación vigente	5
II. IDEARIO	6
2.1. Sello educativo	6
2.2. Misión	6
2.3. Visión	6
2.4. Definiciones y sentido educativo	7
2.5. Perfiles deseables de nuestra unidad educativa	8
III. PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL ESTABLECIMIENTO	10
IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11
V. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	12

INTRODUCCIÓN

Este documento responde a la necesidad de otorgar un real sentido a la labor educativa que se realiza en nuestro colegio, cumpliendo las metas y objetivos propuestos desde sus inicios.

Para ello contamos con la participación de todos los estamentos educativos, padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo y alumnos (as) quienes manteniendo una constante comunicación y bajo la tutela del Consejo Escolar logran concretar este proyecto educacional.

Cada estamento representado en el Consejo Escolar tiene participación en las diferentes reuniones e instancias participativas que se desarrollen para llevar a cabo el proyecto, por esto es fundamental contar con un PEI que refleje todo nuestro espíritu e identidad como unidad educativa diferente a otras. Así mismo el PEI, será la guía que oriente nuestro quehacer cotidiano en todos los ámbitos de nuestro trabajo.

A continuación se presenta en primera instancia el contexto de nuestra unidad educativa, entregando datos históricos y de génesis. En la segunda parte se presenta el ideario, en el cual se plasman los principios y valores que dan sentido a nuestra institución, finalmente se explica en concreto la forma de llevar seguimiento, evaluar y difundir este proyecto.

I. CONTEXTO

1.1. IDENTIFICACIÓN

RBD	9527-3
DIRECCIÓN	SAN NICOLÁS 1540 - 1530
COMUNA	SAN MIGUEL
REGIÓN	METROPOLITANA
TELÉFONO	
DIRECTORA	MIRIAM ULLOA MANRÍQUEZ
e-mail	ramurgan@uc.cl
PÁGINA WEB	www.ecolenoel.cl
SOSTENEDOR	CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO ECOLE NOEL
REPRESENTANTE LEGAL	ROXANA MURGAN LEÓN
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
MODALIDAD	ENSEÑANZA BÁSICA Y PARVULARIA (NT2)
CANTIDAD ESTUDIANTES	

1.2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Nuestro colegio nace en el año 1977, bajo el alero de un matrimonio de profesores quienes con esfuerzo y un gran trabajo han logrado consolidar este proyecto educacional a través del tiempo. Fue reconocido mediante Decreto cooperador 7841, el 25 de Octubre de 1979.

De un colegio que tenía 5 alumnos en un curso multigrado, llegó a transformarse en una unidad educativa con capacidad para 500 alumnos, con todos los niveles de enseñanza básica. En sus primeros años, se ocupó una casona antigua que constituía el cuerpo central de la infraestructura, la que hoy permanece

ocupando oficinas y biblioteca. Es un colegio laico, sin fines de lucro, entregando formación en valores universales humanistas no dogmáticos.

Funciona con 2 cursos por nivel desde NT2 a 7° Básico y un 8° básico , teniendo jornada completa desde 3° a 8° básico.

Su actual Directora es Miriam Ulloa Manríquez, profesora de Educación Básica con mención en lenguaje.

Se encuentra ubicada en San Nicolás 1540, comuna de San Miguel. Atiende niños y niñas desde el nivel preescolar, 2° Nivel Transición, hasta 8° Básico, en modalidad de jornada escolar completa desde 3° Básico a 8° año.

Siempre se acogió a los niños (as) con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad, pero fue en 2004 cuando se formalizó su ingreso mediante un Proyecto de Integración que entregó los medios para traer a diferentes profesionales que apoyaran en mejor forma el proceso educativo de los alumnos (as). Este sufrió una evolución a través del tiempo transformándose en un proyecto autónomo denominado RAD, (red de apoyo a la diversidad), y que ha vuelto a retomar el cauce del PIE regulado por la normativa vigente, Decreto 170 y 83.

La infraestructura ha tenido un constante crecimiento a través del tiempo, ya en el año 2005 se participó en el concurso para obtener financiamiento y mejorar la infraestructura del colegio y poder ingresar al régimen de jornada completa. Esos trabajos finalizaron el año 2008, y hoy funciona con jornada escolar completa desde 3° a 8° básico.

Recibe subvención de estado y se encuentra adscrito a la ley SEP, que entrega recursos para mejorar la equidad y calidad de la educación.

1.3. ENTORNO:

El establecimiento se encuentra ubicado en el corazón de la comuna de San Miguel, en un área donde funcionan otros establecimientos educacionales de índole pública y privada.

La comuna se ha caracterizado por un desarrollo inmobiliario explosivo, lo que ha favorecido la llegada de diversidad de familias cambiando el rostro desde una comuna especialmente silenciosa, de casonas antiguas y familias que por décadas habitaban el paisaje, a una comuna moderna, con multitud de edificios en altura, y con calles pobladas de familias en constante movimiento que dinamizan el contexto urbano que presenta el entorno de nuestro colegio.

Cuenta con todo tipo de servicios en las cercanías, acceso al metro y locomoción pública a 10 minutos caminando.

1.4. LEGISLACIÓN VIGENTE:

El actual proyecto educativo se rige por la legislación vigente presentada a continuación :

- DFL n°2 Ley General de Educación
- Ley de Inclusión Escolar N° 20.845/2015.
- Ley que crea Subsecretaría y Superintendencia de Educación Parvularia N° 20.835/2015.
- Ley Carrera Docente N° 20.903/2016.
- Ley de Subvención Escolar Preferencial N° 20.248
- Ley 20.529 de 2011 crea “Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación”
- Ley de plena integración N° 20.422/10
- Decreto 170 de 2010 fija normas para alumnos con necesidades educativas especiales
- Decreto 83 de 2015 aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de E. Parvularia y E. Básica
- Ley general de Educación N° 20.379/2009
- Ley 19.532 Jornada Escolar Completa
- Declaración Universal de los derechos del niño
- Decreto N° 565/1990 Reglamento de Centro General de Padres y Apoderados.

Bases Curriculares y sus correspondientes Planes y Programas de Estudio:

- Decreto Supremo de Educación 433 de 2012: Bases Curriculares 1° a 6° E. Básica
- Decreto Supremo de Educación 439 de 2012: Bases Curriculares 1° a 6° E. Básica
- Decreto 2960 de 2012: Planes y Programas de Estudio 1° a 6° E. Básica
- Decreto Supremo de Educación 614 de 2013 establece Bases Curriculares de 7° a 2° E. Media
- Decreto Supremo de Educación 369 de 2015 establece Bases Curriculares de 7° a 2° Medio
- Decreto Exento 628 de 2016 Programas de Estudio 7° y 8° Básico
- Decreto 1265 de 2016 que Modifica al Decreto 628 Programas de Estudio 7° y 8° Básico
- Decreto 481 del 2018 que aprueba las Bases Curriculares de la Educación Parvularia

II. IDEARIO:

2.1. SELLO EDUCATIVO:

La institución educativa a través de los años ha ido cristalizando el sello que la caracteriza, de acuerdo a su historia, sus principios y contexto social. De esta manera el colegio desde sus orígenes ha sido reconocido por su sello inclusivo el cual ha sido acompañado favorablemente por los cambios que nuestra sociedad ha manifestado y regulado en materia de derechos para todas las personas específicamente en la Ley General de Educación (20.370). Entendemos la inclusión, como un proceso que se caracteriza por una revisión constante de factores que obstaculizan la plena participación de todos y todas en la institución educativa, en el cual todos los estamentos tienen participación y aporte. Para ello trabajamos en el desarrollo de valores que están a la base de la valoración de la diversidad humana en todo aspecto, y que permiten entonces trabajar con una comunidad respetuosa del valor de la diferencia como riqueza en el convivir.

2.2 MISIÓN:

Considerando que todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de educación, la misión del colegio se enfoca en la formación integral de un grupo heterogéneo de alumnos (as) los cuales no son seleccionados ni por su situación económica, social, religiosa o condición médica. Esta formación está centrada en un rendimiento académico que permita proseguir estudios, utilizando correctamente las Tics en beneficio de sus propios aprendizajes. Se espera que nuestros estudiantes lleguen a ser personas capaces de tomar decisiones por sí mismas, reflexivas y desarrollen de manera progresiva la responsabilidad. Se estimula la sana convivencia, el trato correcto y respetuoso con sus pares, y sus mayores siendo capaces de solucionar conflictos mediante el diálogo. Finalmente se fomenta la comunicación y confianza entre el colegio y la familia, desarrollando un trabajo mancomunado junto al Centro de Padres para potenciar todos los procesos de aprendizaje desde el hogar.

2.3. VISIÓN:

Un centro educativo que desarrolla en sus estudiantes excelente formación personal y educación integral y les permite por tanto proseguir sus estudios y/o proyecto de vida en cualquier ámbito deseado, privilegiando siempre los valores humanistas centrados en el desarrollo del respeto, solidaridad y esfuerzo.

Ello se sustenta en cuerpo de docentes, directivos, y asistentes de la educación con altas expectativas de crecimiento profesional y desarrollo social expresado en un permanente trabajo colaborativo.

Además familias comprometidas con el proceso afectivo y académico de sus niños(as), que participen activamente en el ideario de nuestro colegio ya sea como seres

individuales o representados por sus delegados en el Centro de Padres.

2.4 DEFINICIONES Y SENTIDO EDUCATIVO:

2.4.1 Principios y enfoque educativo:

Concebimos la educación como un proceso que se extiende a lo largo de nuestras vidas y que involucra dimensiones intelectuales, sociales y emociones. En ese proceso la persona logra desarrollar un proyecto de vida que lo hace feliz y le entrega una calidad de vida acorde a sus principios y expectativas. Está integrado por diferentes estamentos formales o no en los cuales participa centralmente la familia y el colegio, y que debiera considerar ambos estamentos en un trabajo mancomunado. Tiene características especiales que hacen que una institución educativa deba planificar sus prácticas en función de ellas, éstas son principalmente:

Diversa: cada individuo tiene su proceso particular de aprendizaje, lo que significa que hay que poder flexibilizar la asignación de tiempos, recursos y estrategias pedagógicas por parte de los docentes, diversificando los procesos de aprendizaje incluyendo la evaluación como parte de este proceso.

Interactiva: Se aprende en el hacer y la interacción entre pares y con docentes por tanto este proceso debe incorporar un planificado trabajo colaborativo de los equipos de aula para hacer de las interacciones que se den en el ámbito escolar verdaderas oportunidades de aprendizaje para todos y todas.

Integral: Impacta en todas las dimensiones de las personas (social, afectivo y cognitivo) nutriéndose de todas las áreas del conocimiento y disciplinas (ciencias, artes, deportes) por tanto integra aspectos valóricos y actitudinales esenciales para la vida en sociedad.

Esperamos que este proceso esté presente a través de la vida y para ello pretendemos entregar las herramientas que hacen de una persona alguien que está en constante aprendizaje en pos de una vida plena y contribuyendo al bien común.

2.4.2 Valores y competencias:

De acuerdo a nuestro ideario, los **valores** que consideramos necesarios desarrollar para que nuestra institución se fortalezca cada día más en la inclusión y nuestros estudiantes concreten un proyecto de vida feliz, siendo un aporte en sus comunidades:

SOLIDARIDAD: Teniendo un significado a nivel institucional de aportar desde nuestras posibilidades, capacidades, y habilidades para el beneficio y bienestar de toda la organización de manera colectiva o de cada persona en particular.

ESFUERZO: Este valor representa la actitud de dar lo mejor de sí para la consecución de lo planificado, y se visibiliza en acciones que demuestran

perseverancia, y deseo de mejorar sostenidamente.

RESPECTO: Entendiendo en el ámbito educacional la actitud presente en cada uno de los miembros de la comunidad escolar de relacionarse interpersonalmente con observancia de un buen trato, y empatía no importando pertenencia a estamentos, jerarquías y en caso de existir conflicto buscar la resolución pacífica. Esta actitud se extiende no solo a las personas sino también a la naturaleza y el planeta.

Respecto de las **competencias** que hemos reconocido indispensables de desarrollar a través de la trayectoria educativa de cada estudiantes, reconocemos aquellas habilidades para el siglo XXI, propuesto por la UNESCO¹ Específicamente el fortalecimiento de las habilidades analíticas en su enseñanza y su aplicación en las diferentes actividades pedagógicas del currículum. Estas habilidades son imprescindibles para promover un pensamiento crítico o analítico que es una de las características del perfil de egreso de nuestros estudiantes expuesto en el PEI. También aquellas actitudes que facilitan el trabajo colaborativo y que son deseables para el futuro laboral de los estudiantes a la par que facilitarán la valoración, y fortalecimiento de una sociedad diversa, inclusiva y democrática.

En la sociedad actual en que la tecnología e información permean casi todas las actividades del ser humano es lógico adscribir entonces al desarrollo transversal de estas competencias a través de los años de escolaridad, de manera que puedan adaptarse a los cambios vertiginosos en o que a conocimiento se refiere.

2.5 PERFILES DESEABLES DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA:

2.5.1. De nuestros estudiantes al egresar de 8° Básico:

- Seres humanos **autónomos** en sus acciones, es decir su actuar está condicionado por su reflexiva responsabilidad y voluntad de acción.
- **Disciplinados** entendiendo la disciplina como una cualidad humana que lleva a las personas a desarrollar un proyecto de vida identificando y siguiendo los pasos adecuados para concretarlo.
- **Respetuosos** en su trato con todas las personas no importando su condición social, identidad sexual, edad, nacionalidad o credo.
- **Reflexivos** en sus actos, y que propenden a solucionar conflictos en forma pacífica es decir con buen desarrollo de su autorregulación emocional, y conductual.
- Con **pensamiento crítico**, es decir que incorpora las habilidades mentales de nivel superior y que se ven reflejadas en tener una postura reflexiva frente a hechos, ideas y acciones de la vida diaria.

1

1. 2017, Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, , recuperado el 23 de febrero en <https://unesdoc.unesco.org/search/N-EXPLORE-3b0e7b5b-98d4-495c-a243-a2d870fb1b87>

2.5.2. De nuestros docentes:

- **Afectuosos y acogedores**, teniendo en cuenta la gran diversidad de nuestros alumnos.
- **Exigentes** con el trabajo académico de los alumnos.
- **Congruentes** con los valores pedidos y/o enseñados.
- **Autocríticos , rigurosos y reflexivos** en su trabajo pedagógico.
- **Innovadores**
- **Aprendices** constantes.
- **Empáticos y comprometidos** con la buena convivencia escolar.
- **Participativos** en un proceso de trabajo colaborativo permanente con sus pares.
- **Mediadores y facilitadores** del aprendizaje.

2.5.3. De nuestros apoderados:

- **Conocer y asumir** la responsabilidad mayoritaria que les cabe como familia en la enseñanza de su hijo/a.
- Ser aliados y **respetuosos** de la labor docente.
- **Empáticos** con los demás miembros de la comunidad educativa.
- **Participativos y proactivos** en las instancias pertinentes.
- **Comprometidos** con el Proyecto Educativo presentado.

2.5.4. De los asistentes de la educación:

- Dentro de sus competencias específicas, **preocupados** por el **cuidado y bienestar** de los estudiantes.
- **Apoyadores** desde su ámbito laboral a la labor educativa del colegio participando activamente en trabajo colaborativo desarrollado en los equipos de aula.
- **Fomentar** las **buenas relaciones y empatía** con los miembros de la comunidad educativa.

2.5.5. De nuestros directivos:

- Comprometidos/as con la institución.
- Abiertos al diálogo en función de las mejoras de la institución
- Reflexivos y empático
- Con capacidad de liderazgo para llevar a la Comunidad educativa en pos de la mejora continua mediante el foco pedagógico necesario en cada acción que se emprenda.

2.5.6. De especialistas no docentes y dupla sicosocial:

- Capacidad de trabajo en equipo
- Compromiso con la institución
- En desarrollo profesional constante según los cambios suscitados en sus áreas específicas
- Promotores de una buena convivencia escolar.

III. PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL ESTABLECIMIENTO

- PIE: (Proyecto de integración educativa)
- PROYECTO DE FORMACIÓN CIUDADANA
- PROGRAMA DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD
- PROGRAMA DE INCLUSIÓN
- PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- APED (Apoyo pedagógico)
- JEC (jornada escolar completa)
- PME (Proyecto de mejoramiento educativo), en este caso el Proyecto de mejoramiento educativo, cumple la función de establecer metas educativas anuales y a 4 años en diferentes áreas y **articula** los proyectos anteriormente mencionados de manera que se potencien y retroalimenten para aumentar su eficacia y eficiencia.

IV.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Seguimiento: Los principios, valores y sentidos educativos propuestos deben reflejarse en las otras herramientas de gestión institucional. Para ello se debe revisar su concreción en las reuniones técnicas pedagógicas y de trabajo colaborativo. Específicamente revisar una pauta de cotejo para salvaguardar los elementos destacados en el PEI.

La siguiente tabla resumen se aplicará en la planificación de actividades, adaptándola según edad y características personales.

	SELLO	PENSAMIENTO CRÍTICO	FORMACIÓN PERSONAL Y VALÓRICA				
ÁREA O PROYECTO	Inclusión	Habilidades cognitivas intermedias y superiores	respeto	esfuerzo	solidaridad	autonomía	disciplina
Formación ciudadana							
Convivencia escolar							
PME							
JEC							
PIE							
Afectividad y sexualidad							
APED (apoyo pedagógico)							
Inclusión							

Evaluación: La revisión del PEI, debe realizarse de manera participativa. Esto significa que al menos anualmente debe incluirse una instancia de participación con la familia y también con docentes en la cual se dialogue acerca de la concreción del proyecto en la dinámica escolar. Para ello se programarán tres tipos de actividades:

1. encuesta
2. actividad en reunión apoderados
3. hora de orientación

Durante diciembre de cada año se debe hacer un análisis de la información recabada

en los seguimientos y evaluación de las actividades del año, y según los resultados se debe concluir por parte del Equipo de Gestión, si el proyecto necesita ajustes, o reformulación, pues de ello depende el nivel de participación que debe haber por parte de la comunidad educativa. Los ajustes pueden realizarse durante el mes de diciembre y posterior información al Consejo escolar.

La reformulación del proyecto educativo se revisará en sincronía con la definición del PME al iniciar el ciclo de mejora de 4 años, resguardando la plena participación de los estamentos de la comunidad educativa y la coherencia de lo postulado en el PEI con las acciones de mejora del PME.

V.- INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD:

La comunidad educativa debe conocer de manera explícita el proyecto para poder involucrarse y comprender las prioridades que nuestro colegio da a ciertos valores, cultura y políticas escolares. Para ello se alude permanentemente a él en las actividades desarrolladas como parte de los proyectos o programas permanentes del colegio. Además de manera explícita se publica en la página web del colegio y también se presenta en la primera reunión de apoderados una vez iniciado el año escolar.

Este año además se ha proyectado como parte de las actividades del proyecto de formación ciudadana su divulgación mediante la creación de un video con participación de los estudiantes. Así esperamos que nuestra comunidad educativa se sienta completamente informada y pueda comprometer aun mayor participación en el establecimiento.

Deben haber ejemplares del presente proyecto educativo en formato físico en la dirección del establecimiento para cualquier apoderado que lo solicite, además de asegurar que cada funcionario ha sido correctamente informado y lo ha recibido ya sea en formato físico o por mail.